



# GACETA DE MANILA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.  
— — — particulares..... 1 peso.

MANILA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO núm. 8.  
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.  
Un número suelto..... UN REAL.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cent. de real al mes.  
— — — particulares..... 9 Rs. franco de porte.

## 2. SECCION.

### SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido disponer, por decreto de hoy, que se publique en la *Gaceta*, durante tres días, para conocimiento de los interesados, la relacion que sigue espresiva de los documentos hallados en las cartas dobles sobrantes del año 1860 y 61 abiertas antes de sér quemadas en la Administracion general de Correos por la comision nombrada al efecto; debiendo dichos interesados entenderse directamente con la Administracion general referida para recoger de la misma, previas las formalidades necesarias, los documentos que les pertenecian, á cuyo efecto se ha servido señalar S. E. el plazo de dos meses para las personas que residan en la Isla de Luzon; el de tres para las que habiten en Visayas ó en Mindanao; y el de ocho meses para las que se hallen en la Peninsula ó en el extranjero; entendiéndose que esos plazos comenzarán á regir desde la publicacion del presente aviso.  
Manila 5 de Marzo de 1863.—J. Luis de Baura.

### DOCUMENTO QUE SE CITA EN EL ANTERIOR ANUNCIO.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.—Relacion de los documentos hallados en la correspondencia archivada perteneciente á los años de 1860 y 61 destinada para la quema con arreglo á lo mandado por las Reales órdenes de 29 de Setiembre de 1852 y 31 de Mayo del 54, y lo resuelto por Superior decreto de 10 del actual.

| Nombres de las personas á quienes van dirigidos. | Puntos de residencia. | Documentos.  | Nombres de las personas á quienes van dirigidos. | Puntos de residencia. | Documentos.  |
|--|-----------------------|--|--|-----------------------|--|
| D. Francisco Montero.                            | Manila.               | Una letra de \$ 1500 á la órden del mismo y girada por D. José Crespo de la provincia de Albay, contra los Sres. Peele, Hubbell y C.ª del comercio de esta plaza.                                    | D. José Lasa.                                    | Vigan.                | Cinco certificados de inscripcion de la "Tutelar" dirigidos al referido D. José Lasa por D. Agustín Summers, Inspector general en estas Islas.     |
| „ Francisco Barreto.                             | Id.                   | Una id. de \$ 933'51 girada por J. A. Sons del comercio de Singapure y contra Wetmore Wilcans y C.ª de Hong-kong.  | „ Miguel Ortiz.                                  | Madrid.               | Cuenta y liquidacion de un cargamento dirigido por D. Felix Ortiz del comercio de Iloco.   |
| „ Meliton Garcia.                                | Zafra (España)        | Una id. de \$ 100 girada por D. Tomás Balbás y Castro, valor recibido de D. Angel Bibiano y pagadera en Sevilla por don Ignacio Fernandez de Castro del comercio de Cádiz.                           | „ Francisco Olea.                                | Manila.               | Un recibo por \$ 100 librado en Sanghae por D. Laureano de Obin.   |
| „ Matias Gorritz.                                | Olite.                | Una id. de \$ 150 girada por D. Tomás Balbás y Castro, valor recibido de D. Felipe del Pan y pagadera en Madrid por D. Manuel de Anduague.   | Doña Victoria Mercado.                           | Sin direccion.        | Cuatro octavos de billetes de loteria correspondientes á Marzo de 1861.  |
| „ Vicente Sainz de Llera.                        | Madrid.               | Dos id. de \$ 23 y 34 giradas por D. José María Tuason contra los Sres. Tapia, Bayo y C.ª del comercio de Madrid y á la órden de doña Teresa Otero de Montenegro.                                    | D. Marcos G. Domingo.                            | Manila.               | Partida de bautismo de Perfecta Dominga, autorizada por Fr. Mariano Lames, cura párroco de Basotan en la provincia de la Union.                    |
| „ Florencio Gamayo.                              | Id.                   | Dos id. por \$ 129'80 y 465'38 giradas por D. José María Tuason, valor recibido de D. Pedro Peltez y pagadera por los Sres. Tapia, Bayo y C.ª del comercio de Madrid.                                | José Apolinario.                                 | Cochinchina.          | Id. id. de Junna Paragas, autorizada por Fr. Juan Hidalgo, cura párroco de Dagupan en Pangasinan.  |
| „ Rate Garrett.                                  | Inglaterra.           | Una id. por £ 21-12-0 girada por los Sres. Russell y Sturgis contra el Banco mercantil de la India y China en Lóndres.   | D. Ramon Bonifas.                                | Manila.               | Partida de bautismo de dicho D. Ramon Bonifas, autorizada por D. Enrique Maria del Valle, cura de una de las parroquias de la Villa de Fuentesped. |
| Doña Amparo Cruz.                                | Cádiz.                | Una letra de \$ 8 girada por D. Tomás Balbás y Castro, valor recibido de D. José Montenegro, pagadera por los Sres. Ignacio Fernandez de Castro del comercio de Cádiz.                               | „ Gaspar Font.                                   | Id.                   | Id. id. de dicho D. Gaspar Font, autorizada por D. Vicente Bauza, párroco de la Iglesia de Oriente en las Islas Balares.                           |
| „ Bonifacia Carrillo.                            | Id.                   | Una id. por \$ 52 girada por D. José María Tuason, valor recibido de D. Manuel Ollo y pagadera por D. José Nicolás de Oviedo del comercio de Cádiz.  | „ Antonio Francisco.                             | Id.                   | Id. id. de dicho D. Antonio Francisco, autorizada por D. Jayme Matias y Rodés, párroco de San Gines de Torrellos en la provincia de Barcelona.     |
| D. Pedro P. de Uhagon.                           | Madrid.               | Una id. por \$ 400 girada por los señores Aguirre y C.ª, valor recibido de D. José Montero, pagadera por D. Carlos Gimenez del comercio de Madrid.   | „ Simon Ortega.                                  | Id.                   | Partida de casamiento del mismo, autorizada por Fr. Sebastian Diez, cura párroco de Sinait en la provincia de Iloco Sur.                           |
| Doña Ignacia Valdés.                             | Manila.               | Libranza girada por la Administracion Depositaria de Nueva Vizeaya, por la cantidad de \$ 100, valor recibido de D. Ramon Fernandez de Luna y pagadera por la Tesoreria general de Hacienda pública. | „ Vicente Escamilla.                             | Id.                   | Id. id. del mismo, autorizada por Fr. Eusebio Deza, cura párroco de Sibalon.   |
| D. Lázaro Royo.                                  | Id.                   | Pagaté por la cantidad de 2065 rs. vn., autorizado por D. José del Rio en el pueblo de Agreda, á 7 de Noviembre de 1859.   | „ Felix de la Cruz.                              | Id.                   | Id. id. del mismo, autorizada por D. Vicente Garcia, cura párroco del Sagrario de la Iglesia Catedral de Nueva Cáceres.                            |
| „ José Carballo.                                 | Id.                   | Recibo de 2230 rs. vn. firmado por don Nicolás Dominguez en Cádiz, á 3 de Agosto de 1861.  | Doña Dominga Alvarez.                            | Tenerife.             | Partida de detencion de Miguel Abreo, librada por Fr. Vicente Estrada, Prior del convento Hospital de S. Juan de Dios de Cavite.                   |
| „ José Villamide.                                | Id.                   | Uno id. á favor de id. de \$ 100 firmado por el Director general de la "Tutelar", correspondiente á la suscripcion que tiene hecha en dicha compania.  | D. Alejandro Castro.                             | Manila.               | Id. id. de D. Ramon Castellote, librada por el Doctor D. Santiago Oreal, cura párroco de Daroca en la provincia de Zaragoza.                       |
|  |                       |  | „ Felipe de la Rosa.                             | Id.                   | Certificacion del confinado Santiago Robert, librada por D. Gerónimo Lefon, mayor del presidio de Ceuta.   |
|  |                       |  | „ Felix C. Arnullo.                              | Id.                   | Poder otorgado por D. Bernardino Custodio, vecino de la provincia de Iloilo, á favor de D. Manuel Arnullo.   |
|  |                       |  | „ J. E. Gray.                                    | London.               | Varios documentos en inglés, dirigidos al mismo.   |
|  |                       |  | „ Cándido Dohouset.                              | Manila.               | Poder otorgado por D. Francisco Valdés, vecino de Nueva Cáceres, á favor de doña Trinidad Valdés, residente en esta Capital.                       |
|  |                       |  | Sr. primer Gefe del cuadro de reemplazos.        | Id.                   | Hojas de servicio de D. Ramon Córdova y D. Bernardo Jimenez.   |

Y de ser los únicos documentos hallados entre las cartas dobles y paquetes, yo el infrascrito Escribano certifico con el V.º B.º del Sr. Administrador, el constame del Sr. Oficial de la Secretaría del Superior Gobierno y el intervine del Interventor del Ramo, Manila veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—V.º B.º, Hazañas.—Intervine, Francisco Martinez.—Constame, Casimiro de Cortazar.—El Escribano, Jayme Pujades.—Es copia, Baura.

PARTE MILITAR.

Orden de la plaza del 7 al 8 de Marzo de 1863.
OFICER DE DIA.—Dentro de la Plaza.—El Teniente Coronel, don Cayetano Solano.—Para San Gabriel.—El Comandante, D. José Sierra.
PARADA.—El Regimiento Infantería de Castilla núm. 10. Rondas, núm. 5. Visita de Hospital y Provisiones, segundo Escuadron. Vigilancia de compra, núm. 1. Oficiales de patrulla, núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 9.
De orden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la plaza.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

Artillería.—Maestranza de Filipinas.

Secretaría de la Junta principal Económica del Departamento.—No habiéndose verificado la venta en pública subasta de los 5300 cajones de empaque vacíos anunciada en las Gacetas de esta Capital números 352, 353 y 354 del mes próximo pasado, por falta de licitadores, se anuncia por 2.ª vez al público, que el 10 del actual á las once de su mañana, se verificará aquella ante dicha Corporacion con la baja de la mitad de su tipo.
Manila 5 Marzo de 1863.—Bernardo Martínez Moro.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DEL DIA 7 DE MARZO.

BUQUES ENTRADOS.

De Sta. Cruz en Zambales, paño núm. 300, Jesus Maria y José, en 9 dias de navegacion, con 6 hornadas de carbon: consignado al arreez Feliciano Almanteon.
De Bilayan, pontin núm. 187, Remedio, en 2 dias de navegacion, con 271 bultos de azúcar, 15 picos de cebollas, 50 bayones de mongos y 4 bultos de algodón con pepita: consignado al arreez Ambrosio Mendoza; y de pasajeros 2 chinos.
De Sta. Cruz en Zambales, paño núm. 471, San Juan Bautista, en 6 dias de navegacion, con 550 cavanes de palay: consignado al chino Vy-Sangeyeng, que viene de pasajero; su arreez Manuel de la Cruz; y de pasajero un chino.
De Iba en id., id. núm. 447, Paz, en 3 dias de navegacion, con 260 trocillos de yacal: consignado al arreez Pantaleon de Quina.
De Luban en Mindoro, pontin núm. 17, Rosario, de 54 toneladas, en 6 dias de navegacion, con 150 trozos de dongon, 3 barigues de salaspap, 250 tablas quízame, 1000 bejucos partidos, 400 calabazas y 100 condol: consignado á Eulalio Burgos; su arreez Gregorio Carmona.
De Mambata, paño núm. 452, Solacion, en 12 dias de navegacion, con 4500 pastas de brea: consignado al arreez Alberto de Sales.
De Bolinao en Zambales, pontin núm. 397, Esperanza, en 6 dias de navegacion, con 680 picos de bucao, 5000 rajos, 1000 fardos de gaga, 16 cavanes de arroz y un vacuno: consignado al chino Vicente Tan-Vinco; su arreez Francisco Almara.
De Sta. Cruz en id., paño núm. 357, Miguel, en 5 dias de navegacion, con 600 cavanes de palay, 7 bacunos y 5 cerdos, consignado al arreez Laurencio Aragosa.

BUQUES SALIDOS.

Para Cadiz, fragata española, Cervantes; su capitan D. Manuel Aguirre, con 53 individuos de tripulacion: su cargamento tabaco y efectos del país; y de pasajeros los que constan en la lista adjunta; y de transporte don José Diaz Morante, con oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia para entregar con la espresada persona, al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Cadiz.
Para Singhae, barca hamburguesa, Fitania; su capitan Mr. B. S. Berguand, con 12 hombres de tripulacion; y de pasajero el italiano D. Antonio Marchete: su cargamento efectos del país.
Para Cork, id. inglesa, Patriotking; su capitan Mr. R. Cragg, con 15 hombres de tripulacion: su cargamento lo mismo que el anterior.
Para Macao y Cagayan, bergantin español, Neptuno; su capitan D. José Gonzalez Sarmiento, con 20 hombres de tripulacion: su cargamento efectos del país; y de pasajero D. José Villegas, español europeo.
Para Cagayan, bergantin-goleta núm. 179, Anda; su capitan D. Justo Andaiza.
Para Leite, goleta núm. 78, S. Pioquinto; su patron Carlos Torres; y de pasajeros 10 chinos.
Para T. yabas, pontin núm. 48, S. Rafael; su arreez Francisco Urbano.
Para Cebú, goleta núm. 172, Lusitano; su patron José Costa.
Para Pangasinan, pontin núm. 202, S. Gabriel; su arreez Manuel Manlapus; y de pasajeros 8 chinos.
Para id., goleta núm. 223, Olivia; su arreez José Flores.
Para Zambales, paño núm. 430, S. Pedro; su arreez Julian Amores.
Para id., id. núm. 344, Sto. Cristo; su arreez Mariano Alegui.
Manila 7 de Marzo de 1863.—Pedro Taxonera.

Lista de los pasajeros que se embarcaron en la fragata española Cervantes, con destino á Cadiz.
Primer Comandante de infantería, D. José Rodrigo Guasa.
Teniente de id., D. Manuel Montañés.
Subteniente de id., D. José Legney.

Capitan de artillería, D. Antonio Peralta.
Teniente de id., D. Juan Garriga, con su esposa y tres hijos.
Subtenientes de id., D. Pedro Salas y D. Francisco Paris.
Alferez de navío del cuerpo de ingenieros, D. Pablo Perez Seoane.
Comandante del cuadro, D. Fernando Gomez Salazar.
Comisario de guerra de marina, D. Federico Martínez.
Oficial 1.º de la Administracion militar, D. José Puig, con su esposa y cuatro hijas.
Almacenero en comision de Hacienda pública de Bulacan, D. Juan Rocamora, con su señora y un niño de 5 años.
Religiosos Franciscos, Fr. Martín de Yepes y Fray Victoriano de Orga.
Idem de S. Juan de Dios, Fr. Antonio María Vayo Otero.
Sargentos primeros de infantería, Seis.
Idem segundos de idem, Doce.
Cabos primeros de idem, Nueve.
Soldados de idem, Dos.
Cabos primeros de artillería, Dos.
Idem segundos de idem, Dos.
Soldados de idem, Diez.
Primer contramestre de la Armada con grado de alferes de fragata, D. Agustín Santisteban.
Segundo de idem, Uno.
Cabo de mar, Uno.
Marineros preferentes, Cuatro.
Idem ordinarios, Dos.
Grumetes, Veintinueve.
Cabos primeros de infantería de marina, Dos.
Idem segundos de idem, Dos.
Soldados de idem, Diez y seis.
Maestre de viveres de uno de los vapores, D. Joaquín Rodriguez y Alva.
Primer practicante de la Armada, Uno.
Primer Ayudante de máquina, Uno.
Primer carpintero, Uno.
Particulares, D. Manel Gonzalez Almendro, D. Claudio de Reyna, D. Melchor Revira, Doña Ana Sentena, Doña Teresa Buil y Naga, con dos hijos, Doña Juana Santo Domingo y Doña María Josefa Bernudez.
Manila 7 de Marzo de 1863.—Pedro Taxonera.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Table with 2 columns: Name and Number. Includes entries like Que-Tamco, Lu-Quejung, Lu-Chiangco, etc.

Manila 5 de Marzo de 1863.—Baura.

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, en la clase de transeuntes, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Table with 2 columns: Name and Number. Includes entries like Sy-Chiamco, Ong-Siengco, Jan-Bieco, etc.

Manila 5 de Marzo de 1863.—Baura.

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia, en la clase de transeuntes, han solicitado pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines consiguientes.

Table with 2 columns: Name and Number. Includes entries like Dim-Amco, Jao-Sinco, Go-Quimpuan, etc.

Manila 6 de Marzo de 1863.—Baura

Real Sociedad-Económica de Amigos del País.

En espera del bergantin Ilocano que trasporta desde Hong-kong á esta capital 40 quintales de semilla de algodón de Egipto para espendio de los que gusten adquirirlo, el Excmo. Sr. Presidente D. Salvador Valdés ha dispuesto se anuncie al público por espacio de tres meses lo preceptuado, con el fin de que puedan tomar conocimiento las diferentes provincias del Archipiélago previniendo que las extracciones deberán verificarse por medio de papeletas firmadas por el interesado ó comisionado al efecto, marcando la cantidad, el día de S. E., el Visto Bueno del Director del Museo de Historia natural, donde radica dicha simiente, y el cumplimiento del Secretario de la Corporacion, requisitos que serán llenados dirigiéndose á la indicada dependencia calle de Anda, esquina á la de Cabildo núm. 4.
Manila 4 de Marzo de 1863.—El Secretario, Cayetano Pavia.

Preceptuado por el Excmo. Sr. Protector D. Rafael Echagüe, la convocatoria de una Junta extraordinaria para tratar un asunto de importancia: el Excmo. Sr. Presidente D. Salvador Valdés, ha dispuesto tenga lugar el lunes 9 del corriente á las ocho en punto de su mañana en el Salon del Real Tribunal de Comercio, donde servirán concurrir á dicho acto todos los individuos de la corporacion que, sin embargo del presente anuncio son citados á domicilio.
Manila 7 de Marzo de 1863.—El Secretario, Cayetano Pavia.

Administracion general de Correos DE FILIPINAS.

De órden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, se transfiera la salida del vapor-carga D. Antonio Escaño hasta el domingo 8 del corriente por el que se remitirá al puerto de Hong-kong la correspondencia para Europa, via del Istmo de Suez, como asimismo la de Cochinchina.

En su virtud la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.
Las cartas depositadas en los buzones del Viento y Sta. Cruz se recogerán á las TRES y hasta misma hora se admitirán LAS CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 3 de Marzo de 1863.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El domingo próximo 8 del corriente, saldrá la fragata americana Mountain Wave, para Nueva-York, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.
Manila 4 de Marzo de 1863.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El domingo próximo, 8 del corriente, saldrá el bergantin Hong-kong con escala en Suai, el bergantin español Jareño, según aviso recibido de la Capitanía de puerto.
Manila 4 de Marzo de 1863.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

59 D. José Calvo y Picon..... Tr ba-Co-una
60 " José Luredo..... Gerona.
61 " Sebastian Montes..... Villa Gracia.
62 D. María Pía y Muñoz..... Sant-nder.
Manila 6 de Marzo de 1863.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR TERCERA DE MANILA.

En cumplimiento de proveido del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia de Manila, recaído en causa criminal núm. 1746, se cita y emplaza á D. Encarnación Vilete, para que dentro del término de nueve días, contados desde esta fecha, se presente en dicho Juzgado á prestar declaracion en la citada causa. Y para que luego á noticia del mismo se inserta el presente en la Gaceta de esta capital.
Manila 7 de Marzo 1863.—Mariano Saló.



proposiciones en pliegos cerrados, en papel del sello tercero, en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 5 de Marzo de 1863.—Francisco Rogent.

ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE VISAYAS.—Pliego de condiciones redactado por la Administracion de Rentas unidas para sacar a pública licitacion el arriendo de los diezmos prediales de las Haciendas de Banilan y Mandaué, pertenecientes al seminario conciliar de S. Carlos, del distrito de Cebú.

1.ª Se arriendan los diezmos prediales de las Haciendas de Banilan y Mandaué, por el término de tres años, contados desde primero del mes siguiente al en que se apruebe la subasta y escritura el contrato.

2.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado, según modelo que obra a continuación, e incluyendo en él el documento del depósito de noventa pesos en la Tesorería de Hacienda pública ó en la Depositaria del distrito, sin cuyo requisito no pueden entrar a licitar.

3.ª Se permite licitar cualquiera de las dos mencionadas Haciendas por separado, bajo los tipos estipulados en la condicion siguiente; pero si entre el licitador de una Hacienda solo, y otro que abraza las dos, resultase empate en sus proposiciones, se adjudicará el contrato al segundo.

4.ª El tipo para la subasta en cantidad ascendente, es el de sesenta y cuatro pesos anuales la de Banilan, y noventa y dos la de Mandaué, obligándose el contratista a satisfacer los importes por años anticipados en la sublección del distrito.

5.ª Cobrará de los inquilinos, los diezmos, según la costumbre establecida en sus respectivas Haciendas sin serle lícito el arrendador introducir reforma en ellas.

6.ª Empezará a cobrar los diezmos de los frutos y demás productos que haya en las Haciendas el día primero del mes á que se refiere la condicion primera, y dejará de cobrarlos de los que existan a los tres años justos del contrato.

7.ª Ninguna remuneracion se otorgará al contratista por calamidades públicas, falta de cosechas u otros casos que puedan ocurrir.

8.ª Según vayan presentándose los pliegos indicados en la condicion segunda, procederá el Sr. Presidente á darles la numeracion correlativa, exigiendo del interesado, rubricar el sobre del pliego que presenta, la cual hecha no podrá retirarse, quedando sujeto al resultado del escrutinio.

9.ª A los diez minutos de haberse recibido todos los pliegos, procederá el Sr. Presidente á la apertura de ellos en los términos prevenidos en la Instruccion de veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis, y tomándose nota por el actuario de la Junta, adjudicará en el acto el remate á favor del que mas beneficio hiciere, y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas, pero no de la manera prevista en la condicion tercera, se procederá tal cual previene el artículo doce de la mencionada instruccion.

10.ª Terminada la subasta, el Sr. Presidente exigirá del rematante que endose en el acto á favor de la Hacienda, y con la oportuna esplicacion, el documento del depósito que acredita la capacidad para licitar, el cual no se cancelará hasta que se apruebe la subasta y escritura el contrato.

11.ª Para que tenga efecto el contrato se someterá el remate á la sancion competente, la que obtenida, se notificará al contratista para que afianzándose debidamente en la cantidad de ciento sesenta pesos, como garantía para el cumplimiento del contrato, otorgue la correspondiente escritura; sus copias y demás, serán de cuenta del rematante.

12.ª No se admitirán reclamaciones ni objeciones de ningun género que tiendan á modificar ó restringir el todo ó parte de las cláusulas de la contrata, y si ocurriese, deberá hacerlo despues de celebrado el remate ante el Excmo. Sr. Gobernador Superintendente en términos prescritos por la Ley.—Cebú 6 de Setiembre de 1862.—Santiago. Es copia, Rogent.

Don N. B. vecino de habiéndose enterado detenidamente del pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de fecha núm. para el arriendo de los diezmos prediales de las Haciendas de Banilan y Mandaué, pertenecientes al seminario conciliar de S. Carlos, en el distrito de Cebú, se comprometo á endar las mencionadas Haciendas por los tres años indicados, y sujeto á las condiciones estipuladas en el referido pliego en la cantidad de por la de Banilan y por la de Mandaué.—Pueblo y fecha, firma entera.—Es copia, Fernandez.—Es copia, Rogent.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente general de las Islas Visayas, se avisa al público, que el día catorce de Marzo próximo, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los estrados de la casa Administracion de Hacienda pública de esta provincia, situada en la plazuela de Binondo, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos cincuenta y dos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 25 de Febrero de 1863.—Francisco Rogent.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente general de las Islas Visayas, se avisa al público que el día diez y siete de Marzo próximo, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los estrados de la casa Administracion de Hacienda pública de esta provincia, situada en la plazuela de Binondo, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Cebú, bajo el tipo en progresion ascendente de cinco mil seiscientos y seis pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, situada en la calle de San Jacinto número cincuenta y tres. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designado, marcándose la cantidad en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 25 de Febrero de 1863.—Francisco Rogent.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente general de las Islas Visayas, se avisa al público que el día diez y siete de Marzo próximo, á las doce de su mañana, ante la expresada Junta que se reunirá en los estrados de la casa Administracion de Hacienda pública de esta provincia, situada en la plazuela de Binondo, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Capiz, bajo el tipo en progresion ascendente de mil treinta y tres pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto número 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 3.º en el día, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 25 de Febrero de 1863.—Francisco Rogent.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

*D. Gaspar Domper de Sancho, Alcalde mayor primero por S. M. y Juez de primera instancia de esta provincia de Manila, etc. etc.*

Por el presente cito, llamo y emplazo, á la ausente Susana de la Cruz, india natural del pueblo de Pateros, y residente en el de Tondo, de diez y seis años de edad, de oficio costurera, de estatura regular, cuerpo robusto, con un lunar en el pómulo izquierdo, para que en el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en esta Alcaldía mayor primera ó en las cárceles públicas de esta provincia á contestar á los cargos que contra ella resultan en la causa que instruyo de oficio sobre raptor, advirtiéndole que de hacerlo así la oír y guardaré justicia y de lo contrario sustanciaré dicha causa en su ausencia y rebeldía hasta la definitiva, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado que nombraré en representacion de la misma.

Dado en Quiapo, arrabal de Manila, á veintisiete de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres años. *Gaspar Domper.*—Por mandado de S. Sría.—*Estanislao Velazquez.*—Es copia, *Estanislao Velazquez.*

Por providencia de Sr. Alcalde mayor primero de esta provincia, dictada á instancia de D. Jaime Osbual en los autos ejecutivos, promovidos contra D. Máximo Roco, sobre cantidad de pesos, se sacarán á pública subasta los bienes embargados al mismo para los días 9, 10 y 11 de Abril próximo entrante, de nueve á dos de la tarde en los Estrados del Juzgado primero, verificándose el remate de los muebles en los dos primeros días, y en el último los raíces consistentes en una casa de caña y nipa con cerco de piedra, avasuada en ocho pesos, y un solar en que está plantada dicha casa, que mide de frente, siete varas y una cuarta; de fondo, treinta id., linda por Norte con el de D. Juan Bautista, calle Real en medio, por el Sur con el solar de doña Raimunda Roco y por el Oeste con el del finado don Tomás Acon, callejon en medio, sito en el arrabal de Tondo. Escribanía pública del Juzgado primero en Quiapo 5 de Marzo de 1863.—*Estanislao Velazquez.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta Capital, fecha 27 de Febrero último, dictada en los autos que sigue el Sr. Apoderado de la Junta administradora de Obras-Pías contra la viuda y albacea de don Felipe Vidal Marifosqui, sobre pago de pesos, se venderá en pública licitacion una casa de cal y canto perteneciente á la testamentaria del referido Marifosqui, sita en Quiotan, Santa Cruz, arrabal de esta Capital, que linda por el Norte con el solar de D. Felipe Salsiga, por el Sur con otro de D. Domingo Toribio, por E. con otro de Mariano Fua-Pacion y por OE. con otro de D. Ramon Nonato, con la baja del tercio de su avalúo ó sea bajo el tipo de tres mil pesos en progresion ascendente. Tendrá lugar el acto en los estrados del Juzgado, calle de San Jacinto núm. 28, el 23 del actual, de doce á dos de la tarde, admitiéndose proposiciones en los días 20 y 21 anteriores.

Manila 3 de Marzo de 1863.—*Nicolás Acila.*

Por providencia del Juzgado 2.º de esta provincia y á solicitud de los interesados, se venderán en pública subasta las fincas y muebles pertenecientes á la finada Doña Rita Noriega, bajo el tipo de su avalúo que á continuación se espresa:

Primera: Una casa de cal y canto, con su solar, sita en la calle de S. Jacinto, señalada con el núm. 54 que linda por el Oeste con la casa de Doña Margarita Rojas, calle Real en medio, sus costados de Sur á Norte con las casas de Doña Josefa Matanza y la del Presbitero D. Pedro Pelaez; y por su trasera con el rio de Sibacan, avasuada en seis mil setecientos pesos, \$ 6700.

Segunda: Otra casa de cal y canto, sita en la calle de Sto. Cristo, señalada con el núm. 74, linda por el Oeste con la casa de D. Silberio Pantoj; á la derecha de su entrada al Sur, con la de D. Martin Trinidad; al Norte, con la de Don Gervasio José, y á su trasera al E. con la de D. Matias Serra, avasuada en cinco mil novecientos pesos.

Y los muebles, cuyo avalúo, como tambien el de las fincas se encontrarán de manifiesto en la Escribanía que suscribe, y para cuyo acto, se señalan los días diez y once del entrante Abril, advirtiéndole que en los primeros, se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten mas ventajosas con respecto á las fincas y que en el primer día tendrá lugar la venta de los expresados bienes en la casa mortuoria; y en el último, verificará el remate de las repetidas fincas en el momento, en la hora acostumbrada.

Escribanía de mi cargo 6 de Marzo de 1863.—*P. M. Consunji.*

### 7.ª SECCION.

#### Provincia de la Pampanga.

*Novedades desde el día 24 de Febrero al de la fecha.*  
*Salud pública.*—Sin novedad.  
*Cosechas.*—Continúa la molienda de la caña dulce. Sigue la recolección del palay. Igualmente la siembra de este grano para la segunda cosecha. Se ha dado principio á la de la caña dulce para la próxima molienda.

*Obras públicas.*—La de la escuela de maipostería del pueblo de México. Adelantada.  
La de la calzada nueva entre Busit y Magalang. ídem.  
La del puente de caña con harigues de madera sobre el río grande de Arayat. Terminada.  
Y en los demás pueblos de la provincia, prosiguen las labores de sus caminos y puentes.

*Precios corrientes en S. Fernando, Guagua y esta cabecera.*  
Arroz, 1 peso 75 cent. cañon; palay, 1 peso id.; añucor, 3 12 1/2 cent. pilon; añil, 5 ps. timpa.  
Bacolor y Marzo 2 de 1863.—*El Alcalde mayor, Ramon Bar...*

#### Distrito de Masbate y Ticao.

*Novedades desde el día 14 de Febrero al de la fecha.*  
*Salud pública.*—Sin novedad.  
*Cosechas.*—En el trasplante de los sembreros.  
*Obras públicas.*—Cabecera, S. Jacinto y S. Fernando, reorganizan sus tribunales, el segundo de tabla el piso y divisiones interiores, y cada uno, haciendo un puntalon sólido bajo el mismo sistema de se ha formado en la cabecera, Usan y Molo.

*Precios corrientes en esta cabecera, Molo, Usan, Palujan y San Fernando.*  
Palay, 1 peso 50 cent. cañon; trozos, 12 1/2 cent. vara; brea, 12 1/2 cent. arroba; id. negra, 6 2/3 cent. id.; tejucos partidos, 1 millar.  
Masbate 21 de Febrero de 1863.—*Manuel Bravo.*

#### Provincia de Albay.

*Novedades desde el día 18 al de la fecha.*  
*Salud pública.*—Buena.  
*Cosechas.*—Inician los tallos del palay y se va terminando la recolección en los partidos de Iraya y Tabaco, y buena se presenta la del partido de Sorsogon.  
*Obras públicas.*—En los partidos de Iraya, Tabaco y Sorsogon, continúan los pelistas trabajando en la carretera general de la provincia.

*Precios corrientes en Guinobatan, mercado central de la provincia.*  
Abaca, 2 ps. 62 1/2 cent. á 2 ps. 75 cent. picor; arroz, 2 ps. 50 cent. van; añucor, 50 cent. ganta; aceite, 20 cent. id.; cacao, 1 peso 12 cent. id.; brea, 37 1/2 cent. arroba; tejucos 6 2/3 cent. ciento; sal del palay, 50 cent. cañon; id. de Manila, 1 peso 50 cent. id.

*Movimiento marítimo en los puertos siguientes:*  
Feb. BUQUES ENRRADOS.  
Dia 19. De Manila, bergantin-goleta *Magdalenca*, en lastre: al puerto de Legaspi.  
Id. 25. De id., bergantin-goleta, en id.: al id. id.  
Id. 19. De id., bergantin-goleta *Nuevo Rosario*, en id.: al puerto de Sorsogon.  
Id. " De id., id. *Dorotea*, en id.: al id. id.  
Albay 25 de Febrero de 1863.—*Manuel Pineda.*

#### Provincia de Zambales.

*Novedades ocurridas desde el día 21 del actual al de la fecha.*  
*Salud pública.*—Sin novedad.  
*Cosechas.*—Buena.  
*Obras públicas.*—Las naturales siguen continuando los trabajos en sus respectivos pueblos de la provincia.

*Precios corrientes.*  
Palay de Iba, 56 2/3 cent. cañon; id. de Bololan, 62 1/2 cent. arroza de San Felipe, 2 pesos id.; id. de Bololan, 1 peso id.; arroz, 62 1/2 cent. millar; silabaca de id., 75 cent. picor; arroz de arroz, 1 peso 1 1/2 cent. cañon; arroz de id., 50 cent. millar; arroz de id., 50 cent. millar; arroz de id., 1 peso 25 cent. picor; arroz de id., 50 cent. millar; silabaca de id., 62 1/2 cent. picor.  
Iba 25 de Febrero de 1863.—*El Alcalde mayor interino, Juan de Gutay.*